



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: ROSA GILMA CARVAJAL MORALES
DEMANDADO: HERMES GARZÓN MAYOR
RADICACION: 2018-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de septiembre de 2019. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

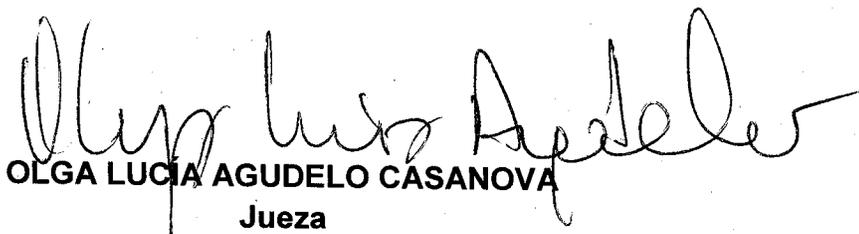
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1°) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por la demandante en memorial obrante a folio 47, se dispone que por Secretaría se comunice al demandado HERMES GARZÓN MAYOR, que en adelante las cuotas de alimentos y las cuotas extraordinarias ordenadas en el presente proceso en providencia del 19 de marzo del 2019, a favor del joven EDWAR ANDRÉS GARZÓN CARVAJAL quien se encuentra representado por su progenitora, deberán ser consignadas en la cuenta de ahorros No. 853175206 del Banco Bogotá, a nombre de la señora ROSA GILMA CARVAJAL MORALES. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>20</u> del <u>04 OCT 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria